



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 Acta número 176, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento setenta y seis, celebrada por el  
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 12 de setiembre del año 2023, en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,  
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.  
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños  
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela  
7 Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto, e Ingrid  
8 Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado  
9 Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, el Síndico  
10 Suplente Yoseth Suárez Álvarez, en ausencia de Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos, y Xinia  
11 Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Isabel Morales Salas, distrito San Juan,  
12 María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda.  
13 **Alcaldía Municipal:** Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo**  
14 **Municipal:** Edith Campos Víquez. -----

15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde  
16 Segundo, y la Síndica Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos, y la Síndica Suplente Margarita  
17 Murillo Morales, distrito San Pedro. -----  
18 **Invitado:** Rigoberto Rodríguez Hernández. -----

19 **INVOCACIÓN** -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos  
21 los que forma presencial o en redes sociales nos siguen el día de hoy, en la Sesión Ordinaria No. 176-  
22 2023. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Regidora Suplente, Ingrid Murillo Alfaro, en el  
23 nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. Gracias señor Jesús por esta noche, gracias por  
24 tenernos con vida, con salud, por tus bendiciones, ayúdanos siempre a salir adelante, guíanos, protégenos  
25 y danos siempre tu bendición. Amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. ---

26 **ARTÍCULO NO. I**-----

27 **Aprobación orden del día**-----

28 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con  
29 la aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----

30 I-Aprobación Orden del Día. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

- 1 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.175-2023. -----
- 2 III-Juramentación miembros Junta de Administrativa del Liceo de Poás. -----
- 3 IV- Atención al Público. (Rigoberto Rodríguez Hernández) -----
- 4 V-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 5 VI- Informe de Comisión. -----
- 6 VII-Asuntos Varios. -----
- 7 VIII- Mociones y Acuerdos. -----
- 8 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Sírvanse levantar la mano los que
- 9 estén de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
- 10 **ACUERDO NO. 2275-09-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
- 11 la Sesión Ordinaria No. 176-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
- 12 No. 176-2023, celebrada el 12 de setiembre de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
- 13 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
- 14 Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 15 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 16 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 17 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el siguiente punto, sería análisis y
- 18 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 175-2023, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse
- 19 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 175-2023, y los que
- 20 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2276-09-2023.** El Concejo
- 21 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 175-2023. **SE**
- 22 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 175-2023, celebrada el 05 de
- 23 setiembre de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
- 24 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**
- 25 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 26 **ARTÍCULO NO. III.** -----
- 27 **Juramentación miembros Junta Administrativa del Liceo de Poás.** -----
- 28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tenemos la juramentación del
- 29 miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Poás, vamos a verificar los datos y nos indican si están
- 30 correctos. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Viquez, comenta: sería Marta Isabel Rojas Ugalde,  
2 cédula de identidad 205630443. -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: procedemos con la juramentación,  
4 de Marta Isabel Rojas Ugalde, cédula de identidad; 205630443, como miembro de la Junta  
5 Administrativa del Liceo de Poás, levantando la mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo  
6 dice, “sí juro”. -----

7 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la  
8 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

9 **Sí Juro.** -----

10 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: queda debidamente juramentadas  
12 para ejercer labores, muchas gracias por su noble labor. -----

13 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

14 **Atención al Público.**-----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, tendríamos  
16 atención al público para el señor Rigoberto Rodríguez, me imagino que es por tema de la  
17 Urbanización Bella Vista, perfecto gracias por su presencia Rigoberto Rodríguez y a partir de este  
18 momento queda usted en el uso de la palabra. Daríamos un tiempo de 15 minutos para exponer la  
19 situación y los comentarios respectivos. -----

20 El Señor Rigoberto Rodriguez, comenta: buenas noches, es un gusto estar aquí, y volver a ver  
21 muchas caras conocidas y otros que no conozco, antes le contaba a Luis Amado que hace 40 años  
22 me fui de este pueblo y hace cuatro regresé, aquí fue uno de los primeros trabajos que tuve en los  
23 años 78, siendo Secretario de Aguas en aquel entonces en estas instalaciones y trae gratos recuerdos  
24 esto de aquí, la biblioteca y todo lo demás, en realidad reitero el agradecimiento por la anuencia a  
25 que yo me presente en esta Sesión haciendo un refuerzo de un interés particular y un interés difuso  
26 con respecto a los habitantes de la comunidad de Urbanización Bella Vista, ya gentilmente ustedes  
27 hace 15 o 22 días vieron una nota firmada por la mayoría de los vecinos con respecto a un problema,  
28 podríamos decir de urbanidad y seguridad que existe dentro de esa Urbanización, yo tengo cuatro  
29 años de estar ahí, pero el problema nace desde que construyeron la Urbanización, pero aquí esto  
30 no es un punto para discutir quien es el primero si el huevo o la gallina, es un asunto de aplicación



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 de normas como tal para subsanar un problema de seguridad que existe en la entrada de la  
2 Urbanización, ahora no es un problema único de los miembros de la comunidad, si es un problema  
3 general de todos los que transitan peatonalmente o vehicularmente por la zona llámense o no  
4 llámense vecinos de la urbanización, yo quería hacer hincapié precisamente con este tema porque  
5 dentro de la ley de caminos existen los caminos locales, los caminos vecinales que son totalmente  
6 resortes de la Municipalidad y ustedes tienen que saberlo, hay una combinación entre una Ruta  
7 Nacional y camino vecinal o camino local, que es lo que sirven de interconexión con las Rutas  
8 Nacionales, entonces aquí corresponde, en cierta manera una parte a la Municipalidad y  
9 efectivamente otra al Concejo de Vialidad, sin embargo, nosotros vimos la nota que nos enviaron,  
10 una copia para el señor Alcalde y las respuestas de éstos pueden tardar por experiencias mucho  
11 tiempo para poderse resolver, yo quisiera hacer hincapié de que el camino de la Urbanización no  
12 es una Ruta Nacional y por consiguiente hay una afectación con respecto a la entrada como tal, hay  
13 una invasión de la línea de derecho público que tiene en este caso la Municipalidad como dominio  
14 y en la carretera nacional, pues le concierne al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por lo  
15 que evidentemente pues se debiera esperar a una respuesta del Ministerio, por lo menos para actuar  
16 sobre el camino local o el camino vecinal, como quiera llamarse, además de eso para no quitarles  
17 mucho tiempo yo vengo hacer hincapié en la Ley 9976, esa Ley es la de Tránsito Peatonal, que se  
18 aprobó en abril del año 2021 que concedía 18 meses a la Municipalidad para reglamentarse, y  
19 podríamos decir que autoalimentarse de la norma como tal, que le está dando la Asamblea  
20 Legislativa para crearse en sí misma todos los elementos jurídicos para actuar sobre la Ley, eran  
21 18 meses y 24 meses para comenzar la actuación de las Municipalidades sobre lo que ahí se indica,  
22 es una Ley que tienen una naturaleza jurídica de integración total de los peatones y de protección  
23 total de los peatones en las vidas públicas, llámese Municipales, Nacionales y principalmente en las  
24 aceras y además dentro de la Ley se declara que es una Ley de interés público que involucra más  
25 o menos 30 instituciones, incluyendo las Municipalidades a nivel nacional, ya eso es un poquito  
26 más amplio como una Ley Especial, inclusive del Código Municipal, inclusive de la Ley de  
27 caminos, porque esa Ley se crea con una jerarquía mayor, esa Ley especial para la prescripción y  
28 da una exclusividad total a todas las personas que habitan en los pueblos, ese es el refuerzo que  
29 yo quería venir a darles, porque si estamos en tiempo ya salimos de la prueba, ya salimos de la  
30 Reglamentación de la Ley, ya está los insumos para las Municipalidades en los 18 meses a partir



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 de abril de 2021 y a partir de ahí 6 meses para la aplicación de la misma, entonces eso es un insumo  
2 que yo quería aportar como interés propio, e interés difuso a ustedes, miembros del Concejo  
3 Municipal y al señor Alcalde para que en determinado momento pueda ser aplicada esta Ley, este  
4 pueblo tiene algunas irregularidades que se vienen arrastrando de toda la vida, aceras que no  
5 existen, propiedades en las aceras, cortes de aceras, postes en media acera, es una situación  
6 totalmente en desacuerdo con inclusividad para el manejo de las personas, pero de aquí en adelante  
7 tienen una herramienta legal para la actuación y poder ir saliendo de este problema, la seguridad  
8 propia de los miembros de la Urbanización se ve arriesgada día con día, yo tengo la expertiz de  
9 salir de ahí, volver a ver así, si acaso 15 o 20 metros y salir por la izquierda y que me den por  
10 detrás, porque eso es lo que hay que hacer en esa salida, además que hay un tránsito permanente  
11 de personas que ahora viven hasta el puente del Rio Poás que, son muchas personas de estudiantes  
12 de Escuelas, estudiantes de Colegio que tiene que transitar por las calles, existiendo el derecho  
13 propio de una acera como la que debe de tenerse, entonces esa es la petitoria en nombre de todos  
14 los vecinos para que se tome en cuenta esta situación, les agradezco mucho que tenga buena noches.  
15 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Rigoberto por sus  
16 palabras, a partir de este momento iniciamos el espacio para consultas o comentarios, alguien que  
17 quiera hacer una consulta o comentario. -----  
18 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todos y para todos, muchas  
19 gracias don Rigoberto, efectivamente existe la Ley 9976, también existe un Reglamento, ese  
20 Reglamento actualmente está en la Comisión de Jurídicos para análisis de la misma y poder  
21 aplicarlo en el cantón de Poás, igual no es tan fácil implementar esa ley toda las Municipalidades  
22 han tenido serios problemas porque no era tan fácil, porque la ley misma solicita un diagnóstico,  
23 un reglamento y una tarifa, para llegar a eso de la tarifa tiene que darse todo un trámite que tiene  
24 que llevarse a audiencia pública y demás, por lo tanto sí se está trabajando en el tema y la idea es  
25 que en el momento que se realice todos esos procesos se pueda empezar a aplicar, con el tema del  
26 diagnóstico, pues el diagnóstico no es tan fácil, porque el mismo contempla donde debe iniciarse  
27 y especialmente la misma Ley indica donde hay mayor flujo de anuencia de personas que transitan  
28 por el lugar, ahora cuando usted menciona la inseguridad de esa calle, básicamente se está  
29 refiriendo a la necesidad de acera o a la salida propiamente para entroncarse con la Ruta Nacional.  
30 El Señor Rigoberto Rodríguez Hernández, comenta: ambas, porque aceras no existen, si salimos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 de oeste a este, la acera del lado derecho no existe, entonces son ambas peticiones, ahí recaba tanto  
2 la participación de los vehículos como los peatones. -----

3 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: y lo otro que sí me gustaría saber no sé si don Heibel  
4 podría evacuar la duda, si esa calle es una calle pública, la que ingresa a la Urbanización, ok, bueno,  
5 yo creo que siendo así, me parece que la inquietud de don Rigoberto podríamos trasladarla a la  
6 Unidad Técnica para que haga un análisis de la situación y si ya se trasladó sería esperar el criterio  
7 Técnico para que en el momento que se tenga se pueda actuar y ver cuáles son las medidas a tomar,  
8 ese sería mi aporte.-----

9 El Señor Rigoberto Rodriguez Hernández, comenta: el análisis jurídico está extemporáneo en este  
10 momento, porque tenían 18 meses después de abril del año 2021, se debió haber actuado en el  
11 momento como tal, para poder en este momento, vamos a ver, jurídicamente la Municipalidad o el  
12 Concejo de la Municipalidad en incumplimiento después de los 24 meses de la Ley estarían en un  
13 problema, no con esto quiero decir que vayamos nosotros hacer una recurrencia, sino más bien una  
14 aclaración con respecto a los plazos y hay plazos perentorios y es un plazo perentorio, entonces  
15 por ahí es donde está el asunto, por eso que nosotros, yo en nombre de todos los vecinos, vengo a  
16 exponerles que ya existe una Ley como tal, en cuestión de tarifas, inclusive hay Leyes supletorias  
17 o Reglamentos supletorios que pueden acudir a las tarifas de aplicación de las construcciones de  
18 las aceras como parte de la Municipalidad, eso no es nuevo, inclusive la ley habla que se establecen  
19 las tarifas conforme ya está estipulado en las normas anteriores, entonces es un asunto nada más  
20 de observación básicamente no es una cuestión de confrontación con ustedes sino de observación  
21 porque realmente la Urbanización lo necesita y con un agravante, tenemos una venta de repuestos  
22 que utiliza ahora la Urbanización para entrar y salir unas 100 veces motos ahí a toda velocidad, que  
23 contemplan un peligro adicional. -----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias y buenas noches a todos y a todas,  
25 muchas gracias don Rigoberto por su visita y por traernos este problema acá para ver cómo se logra  
26 ayudarle, yo creo que vale la pena destacar varios puntos y primero voy a decir que el Reglamento  
27 de Movilidad Peatonal llegó aquí el 21 de julio de este año, nosotros tomamos un acuerdo haciendo  
28 una consulta porque hay una duda sobre los Proyectos Participativos y las construcciones de aceras  
29 con personas individuales, físicas-individuales eso está en la Contraloría todavía se envió el 8 de  
30 agosto no ha llegado la respuesta, sin embargo, desde hace más de un año que se empezó la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 construcción de una acera en Cristo Rey ahí en San Rafael, nosotros hemos solicitado en varias  
2 ocasiones no sólo el reglamento sino la fórmula o cómo se le va a cobrar a los contribuyentes la  
3 construcción de las aceras y no ha habido ninguna respuesta por parte de esta Alcaldía, entonces  
4 hasta ahorita digamos hasta el mes de julio, no hubo en ese momento, hasta un año después donde  
5 nosotros decidimos la propuesta, por eso es que estamos extemporáneas como se lo dije ya la Ley  
6 está, ya todo está y porque nosotros no le estamos usando precisamente porque hubo un atraso de  
7 más de un año para presentarlo y segundo porque en este momento enviamos la consulta  
8 equivocadamente a la Procuraduría, pensando que era la Procuraduría y era la Contraloría a la que  
9 se le hacía la consulta por dicha la Procuraduría respondió una semana y a la semana lo enviamos  
10 a la Contraloría, porque como usted sabe las aceras deben ser también responsabilidad de los  
11 dueños de las propiedades y nosotros la Municipalidad tiene la obligación de hacer la acera y  
12 cobrarla, pero como se estaban haciendo aceras y nos estaban cobrando, entonces no podíamos  
13 continuar haciendo aceras sin cobrarse, por eso es que estamos hasta este momento, sin el  
14 reglamento correspondiente y no ha sido por un tema dejación de parte del Concejo de reglamentar  
15 como es la potestad que tiene, sino porque los elementos técnicos no habían sido elevadas hasta  
16 ahora le digo en julio y ahora en agosto que está ahí, esperamos recibir una respuesta pronta y ojalá  
17 que teniendo este reglamento podamos darle solución al menos a esa parte de la acera de la  
18 Urbanización hacia abajo, porque yo sé que de la entrada hacia arriba si tiene acera, no está toda la  
19 acera construida. -----

20 El señor Rigoberto Rodríguez Hernández, comenta: las dos últimas propiedades tienen las cercas  
21 a la orilla de la calle. -----

22 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, consulta: ¿al frente donde Gastón no hay acera?. -----

23 El señor Rigoberto Rodríguez Hernández, comenta: no, le repito de la salida de oeste a este que es  
24 la salida de la Urbanización a mano derecha, no existe la acera termina en la propiedad de Gastón  
25 justamente las dos últimas propiedades están con sus lineamientos a la orilla de la carretera. -----

26 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ese tema lo hablamos, entonces nada tiene acera.

27 El señor Rigoberto Rodríguez Hernández, comenta: sólo esas dos propiedades tienen acera y  
28 algunos lotes que no están construidos, esperamos que con esa Ley ya ustedes pueden darle un  
29 poquito de orden a la situación. -----

30 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: desde luego, incluso nosotros estamos haciendo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 la gestión para que las construcciones que se están haciendo en el Cerro que se le da permiso de  
2 construcción que de una vez se les pida que se haga la acera y tampoco se ha logrado, pero la Ley  
3 lo exige, si estamos claros, lo que yo quiero que sepa es que nosotros sabemos que eso es así y lo  
4 hemos hecho ver, se lo hemos dicho a don Heibel, hemos tomado acuerdos al respecto, pero no  
5 pasa nada, entonces yo quisiera ver, si no pasa nada es la verdad ¿se están haciendo las aceras? don  
6 Marvin, ok y eso es lo que estamos solicitando precisamente para evitar seguir en estos problemas  
7 donde en unos lados piden aceras y en otro lado no se piden aceras, la gente construye y hace lo  
8 que quiere o pide permiso para una cosa y hace otra cosa, porque no hay fiscalización, porque no  
9 hay control, entonces no es un tema ajeno a nosotros lo entendemos, lo sabemos, lo hemos hablado  
10 muchas veces y no hemos recibido respuesta, al igual que como ustedes como munícipes de este  
11 cantón, creo que tienen el derecho, los estudiantes que vienen por el lado del Rio Poás que sé que  
12 son muchísimos que corren un gran riesgo porque los carros entran a alta velocidad ahí, corren un  
13 gran riesgo, yo esperarí que ojalá el criterio sea de alguna manera favorable, porque yo ya sé que  
14 la respuesta va hacer que es Ruta Nacional, pero que de alguna manera se puede invitar de una  
15 forma tal vez un poco consciente a esos vecinos a que hagan esas aceras por el bien de todos. -----  
16 El señor Rigoberto Rodríguez Hernández, comenta: hay situaciones especiales, cuando yo vi la  
17 nota que estaban mandando, quise venir a exponer que hay un sector que pertenece a una calle local  
18 o a una calle vecinal que, ya no podemos hacer un solo un paquete como Ruta Nacional, porque sí  
19 existe un sector, existiendo ese sector tendríamos mucho más espacio, porque muchas veces quien  
20 va a entrar y si alguien va a salir no pasan, los dos carros no pasan y eso es una cosa que es  
21 totalmente ilógica, no pasan dos vehículos, entonces ahí es donde se viene el debate ustedes son  
22 usuarios de la carretera de ingreso al pueblo, ustedes saben que cuando viene la vagoneta, un tráileta  
23 o un bus de esos que transitan permanentemente por esta ruta, acarrea desde el Rio Poás una presa  
24 cuando los que no han logrado superar en la recta Quebradas ese vehículo, viene detrás hasta aquí,  
25 entonces apenas pasa esa vuelta de la salida de San Pedro de Poás eso es una estampida tan grande  
26 que pasan a unas velocidades increíbles, ahí hemos visto carros incrustados en la cuneta por  
27 montones ¿por qué?, porque a la hora de que hacen esa maniobra y se encuentran con algo, a la  
28 hora de quitarse se van a la cuneta, por eso le digo es una situación de interés, no sólo de nosotros  
29 como miembros de la comunidad de Urbanización, sino de todos, entonces yo así muy rápido para  
30 ya terminar y no quitarles mucho tiempo, yo tuve la oportunidad en la propiedad que tengo en





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 Alajuela de hacer la acera cuatro veces, porque la Municipalidad me lo exigió y los grados que el  
2 constructor le daba de declive no sé cómo se llama esa cuestión, no calzaban con los que ellos  
3 decían, tuve que hacer la acera cuatro veces, hasta lo último tuvimos que hacer siete vecinos, venir  
4 en una sola línea todas las aceras para poderle dar el declive, yo comprendo que eso aquí va hacer  
5 muy difícil, un terreno tan quebrado y tanto problema va hacer muy difícil, pero por algo se  
6 empieza, porque la inclusión ahora que es un derecho, no de minorías como se dice, sino es un  
7 derecho humano necesita todas esas facilidades y eso sería, si no hay alguna otra consulta. -----  
8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si don Rigoberto el señor  
9 Alcalde solicitó la palabra, más sin embargo aquí viendo el mapa del entronque de la calle  
10 correctamente, el entronque obviamente sí es Municipal la conexión pero, también como usted lo  
11 mencionó anteriormente como antes la gente hacia las cosas como fuera, lástima que el que hizo la  
12 Urbanización no planificó también y que esa carretera hubiera sido una salida bastante amplia,  
13 como se requiere en este momento por ejemplo, en Estados Unidos cuando la agente trataba de  
14 hacer las carreteras, la gente se reía y decía, *“como se le ocurre hacer una carretera tan ancha”*  
15 porque ahí sí tuvieron visión, pero nosotros en Costa Rica no tuvimos visión y muchas carreteras  
16 ya saturadas, hay rampas que vienen hacia la parte asfaltada y no hacia el derecho de la propiedad,  
17 entonces ya si van ampliar que hay de hecho un Reglamento de demolición y recuperación de  
18 derechos de vía que está en proceso, hay que romper todos esos muros y rampas, hasta propiedades  
19 que están dentro de la carretera, pero como dice Tatiana por algo se empieza y tenga usted plena  
20 seguridad que apenas llegue la respuesta de la Contraloría procedemos rápidamente al análisis del  
21 Reglamento para que el mismo ya pueda ser aplicado, también yo antes le hice la consulta la señor  
22 Alcalde antes de su exposición y creo que ya está maneando un poco el tema con la Arquitecta que  
23 está encargada de la Unidad Técnica Vial, para ver que se puede hacer y también creo que el  
24 descuaje hacia la derecha, que veo un matorral esa parte, si talvez podría ser a más corto plazo  
25 intervenir por lo menos para que haya una mejor visión porque, por lo que veo ahí casi que las  
26 matas están a media carretera y no hay visión hacia abajo, que creo es lo más preocupante, porque  
27 veo que los carros vienen de abajo hacia arriba, porque hay una sola vía, pero esperemos que haya  
28 pronta respuesta y que rápidamente por la parte de Administración que yo sé que en este momento  
29 están trabajando si dé una solución viable y lo antes posible, ya esté la situación recuperada. -----  
30 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: si bueno, se han dicho muchas cosas, en



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 realidad en cuanto a la ley, primero se requería el Plan Quinquenal que ya está aprobado, el  
2 Reglamento ya está presentado, el incumplimiento al deber no es de la Administración esta  
3 carísimo, así que bueno que cada palo aguante su vela, y yo considero que el tema de los Convenios  
4 Participación no tiene nada que ver con el Reglamento a la Ley, pero bueno, como digo el  
5 incumplimiento al deber no es mío; en cuanto al tema de ahí, en realidad el asunto es complicado,  
6 especialmente por la persona, porque todo el mundo sabe, sino que lo digan las aves del paraíso de  
7 Gastón recientemente, pero bueno nosotros vamos a notificar al dueño de la propiedad para que  
8 haga la acera, le vamos a dar el plazo, si no lo hace, le echamos el Back hoe, la hacemos nosotros  
9 y se la cobramos, de acuerdo con lo que está en el Código Municipal, Y en el tema la Ruta Nacional  
10 igual es responsabilidad del MOPT obligarlo hacer la acera, pero no tenemos limitación de hacer  
11 esa acera, siempre y cuando no usemos recursos de la 8114, o sea con recursos municipales lo  
12 podemos hacer, de tal manera que en aras de una protección al derecho de la vida que tiene la gente,  
13 yo no tengo ningún temor en proceder a construirlas, obviamente lo vamos a meter dentro de una  
14 programación, porque primero aquí hay un mecanismo de priorización de obras y no es que  
15 trabajamos con la ocurrencia que mañana o que pasado, pero si está en esa dirección la actuación  
16 de tal manera que, si no se le ha notificado aún, pronto se le notificara, la obligación de construir  
17 ambas aceras, él siempre ha reclamado y lo tiene en su plano que el plano de llegaste ahí, que él no  
18 está haciendo invasión, porque ya en otras oportunidades también se ha tocado el tema y lo que  
19 dice él es que no está haciendo invasión de la vía pública que el plano del llega hasta donde está,  
20 pero en todo caso, aún si es cierto, el tema es que tiene que construir la acera y procederemos de  
21 esa forma, yo diría en el corto plazo, pero si no le voy a decir que la próxima semana.-----  
22 El Señor Rigoberto Rodríguez Hernández, comenta: el asunto del descuaje hay que tener un  
23 poquito, cuando ustedes vayan hacer la inspección se van a dar cuenta que él tenía la entrada por  
24 la Carretera Nacional, la sello, le metió una tapia y la tapo con los árboles, entonces va hacer un  
25 poquito difícil, creo más en el back hoe que en el descuaje, porque eso va hacer un problema terrible  
26 y en realidad sí, yo sé que hay prioridades y nosotros estamos entrando hasta hace 22 días a hacer  
27 no un reclamo sino una petición formal por parte de los vecinos y por eso es la presencia mía, por  
28 eso la nota de la firma de los vecinos, para poder iniciar el transcurso de este proceso con toda la  
29 energía para llegar a un buen fin, él puede decir que tiene plano, pero los planos míos abarcan la  
30 acera, van de una línea de tantos metros del centro de la carretera y ahí para adentro todos es mío,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 pero dentro de lo mío, por la obligación que tenemos todos los propietarios de hacer la acera, por  
2 eso es que tenemos que hacerla nosotros, no la Municipalidad, pero en fin esa sería mi participación  
3 les agradezco mucho y que tengan muy buenas noches.-----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias a usted Rigoberto y las  
5 puertas del Concejo siempre están abiertas para usted y los demás vecinos cuando quieran dar  
6 seguimiento al proyecto, muchas gracias y buenas noches. -----

7 **ARTÍCULO NO. V.** -----

8 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

9 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,  
10 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

11 **1)-** Se da lectura al oficio No.MPO-CCDR-139-2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, de Leonel  
12 Fallas Gómez, Presidente CCDR Poás, el cual indica, en resumen: “*Se acuerda: ACUERDO NO.*  
13 *003-0017-20203. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación Poás, una vez leído y*  
14 *analizado el documento de la Reforma de Reglamento de caja chica.” SE ACUERDA: Aprobar*  
15 *la modificación del Reglamento de caja chica. Votan a favor los directivos Leonel Falsas Gomez,*  
16 *Alejandro Castillo Alvarado, Carlina Solis Chaves, Alejandra Aguilar Quirós, Bryan Lozano Murillo.*  
17 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.”** -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno al ser un Reglamento se  
19 traslada a la Comisión de Jurídicos, insto a la Comisión si talvez la otra semana podríamos reunirnos  
20 para ver ambas cajas chicas, ya que es un mismo tema y así vemos los dos de una vez. -----

21 **2)-** Se da lectura al oficio No.MPO-CCDR-140-2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, de Leonel  
22 Fallas Gómez, Presidente CCDR Poás, el cual indica, en resumen: “**SE ACUERDA: ACUERDO**  
23 **NO. 004-0017-2023. Aprobar la modificación del reglamento para el uso, mantenimiento y**  
24 **administración de las piscinas municipales. Votan a favor los directivos Leonel Fallas Gomez,**  
25 **Alejandro Castillo Alvarado, Carlina Solis Chaves, Alejandra Aguilar Quirós, Bryan Lozano**  
26 **Murillo. ACUERDO UNÁNIME Y DEEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno, cuando vino el Comité de  
28 Deportes, había quedado pendiente que, ellos iban a enviar los comentarios, me parecen que esos eran,  
29 pero creo que había una palabra que venía, no sé si Tatiana se acuerda, entonces lo trasladamos para la  
30 Comisión de Jurídicos para revisarlo junto con los aportes que haga la Comisión al mismo reglamento.



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias, eso estaba para ser presentado el 5 de  
2 septiembre; era el borrador de caja chica, el tarifario de la piscina, las sugerencias a los cambios del  
3 reglamento de uso de la piscina y también un tema de los contratos ad honorem, eso si no lo presentaron,  
4 quedaría pendiente, pero muy bien, todos estos temas si estaban pendientes de entrega por parte de ellos  
5 para el debido análisis, excelente.-----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el borrador de contrato del acuerdo era que,  
7 la Administración, o la Asesoría Legal lo hiciera, eso fue así y se le remitió a la Junta Directiva del  
8 Comité el borrador, el machote para contratos de personal ad honorem y en cuanto al tarifario lo que la  
9 Administración ha hecho es solicitarle a la Dirección Financiera, porque explicamos que, el  
10 procedimiento que se dio no fue el correcto, no se hizo audiencia pública, pero como ha pasado un año,  
11 lo hicieron basado en supuestos, pero en vista de que ya tenemos un año de operación, le pedía a la  
12 Dirección que volviera a recalcularlo ya con datos reales, de tal manera que está en proceso de una nueva  
13 propuesta de tarifas, con datos reales para remitirlo al Concejo y hacer el procedimientos de aprobación  
14 de la tarifa como corresponde, a efecto de proceder a publicar, en vista de que fue un trámite que no se  
15 realizó. -----

16 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias don Heibel, si pasó igual con  
17 lo del parque y mantenimiento que no teníamos histórico, pero ahora si ya tenemos un histórico que nos  
18 puede servir demás y dar una mejor tarifa aún más cercana a la realidad. -----

19 **3)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-082-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, del Lic. Ronald  
20 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Cierre del Libro de*  
21 *Diario de Contabilidad, Tomo No. 01.”* -----

22 **4)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-083-2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, del Lic. Ronald  
23 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Cierre del Libro de*  
24 *Diario de contabilidad, Tomo No. 02.”*-----

25 **5)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-084-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, del Lic. Ronald  
26 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Cierre del Libro de*  
27 *Inventarios y Balances, Tomo No. 01.”* -----

28 **6)-** Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-085-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, del Lic. Ronald  
29 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Autorización del Libro*  
30 *de Diario de Contabilidad, con el Tomo No. 04, Asiento de Apertura No. 250.”*-----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 7)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-086-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, del Lic. Ronald  
2 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Autorización del Libro*  
3 *de Actas de la Comisión de NICSP de la Municipalidad de Poás, Tomo No. 01, e información sobre el*  
4 *proceso para su análisis.”*-----

5 8)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de setiembre de 2023, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,  
6 Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Se adjunta dictamen reciente de la*  
7 *Procuraduría General, PGR-C-162-2023, 01 de setiembre del 2023, sobre consulta de sesiones*  
8 *virtuales en Comisiones, estableciendo lo siguiente: De lo expuesto, debe llegarse a las siguientes*  
9 *conclusiones: a) A partir de lo dispuesto en el numeral 53 de la Ley General de la Administración*  
10 *Pública y 37 y 37 bis del Código Municipal, así como de la reiterada jurisprudencia administrativa de*  
11 *este órgano asesor, la posibilidad de sesionar en forma virtual queda reservada únicamente para*  
12 *situaciones excepcionales; b) En el ámbito municipal, debe entenderse que dichas sesiones virtuales*  
13 *quedan autorizadas únicamente bajo supuestos de estados de necesidad y urgencia, ocasionado por*  
14 *circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad pública y exista una declaración*  
15 *de estado de emergencia nacional o cantonal; c) Según las normas legales vigentes, dichos supuestos*  
16 *de excepcionalidad aplican al Concejo Municipal, a los concejos municipales de distrito, a las*  
17 *comisiones municipales y a las municipalidades en general; d) Ergo, las comisiones permanentes y*  
18 *especiales no pueden sesionar virtualmente de manera ordinaria, sino únicamente bajo los supuestos*  
19 *autorizados por el legislador, hasta tanto no exista una reforma legal expresa que autorice otros*  
20 *supuestos.”*-----

21 9)- Se da lectura a oficio No. SM-878-2023, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Municipalidad de  
22 Esparza, el cual indica, en resumen: ***“POR TANTO: Por todo lo anterior, los Regidores del Cantón***  
23 ***de Esparza mocionan para que este honorable Concejo Municipal acuerde, con la respectiva dispensa***  
24 ***de trámite de comisión: 1. Declarar de Interés Público Cantonal el Proyecto de Ley 23.898 “Ley para***  
25 ***la reivindicación de los derechos de los pobladores y desafectación de la Zona de Alta Intervención de***  
26 ***la Zona Protectora Tivives.”***-----

27 10)-Se da lectura al oficio No. DSC-ACD-472-09-2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, de la  
28 Municipalidad de Tibás, el cual indica, en resumen: *“Oficio SM-878-2023, de Margoth León Vásquez,*  
29 *Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, del 31 de agosto de 2023, dirigido al Presidente de la*  
30 *República; Diputados, Asamblea Legislativa; Diputados, Provincia de Puntarenas, Gobierno*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 *Municipales de la Provincia de Puntarenas, Gobiernos Municipales del País. Asunto: Moción que en*  
2 *su primer “por tanto” dice así: 1.-Declarar de Interés Público Cantonal el Proyecto de Ley 23.898*  
3 *“Ley para la reivindicación de los derechos de los pobladores y desafectación de la Zona de Alta*  
4 *Intervención de la Zona Protectora Tivives”, y en su por tanto: 6. Comunicar de este acuerdo*  
5 *municipal a todos los Gobiernos Locales del país solicitando **sírvanse apoyar** esta lucha por la*  
6 *reivindicación de los derechos de nuestros pobladores y la correcta protección de los recursos*  
7 *naturales, con fundamentaciones técnicas y valoraciones que encaminen verdaderamente a un*  
8 *desarrollo sostenible.” Se conoce y se acuerda dar apoyo a esta moción.” -----*  
9 *II)- Se da lectura a nota, de fecha 08 de setiembre de 2023, de la Junta de Desarrollo Integral de Sabana*  
10 *Redonda, el cual indica, en resumen: “La Junta de Desarrollo Integral de Sabana Redonda les extiende*  
11 *una invitación para el sábado 16 de septiembre del año en curso, a una actividad típica cultural y de*  
12 *arte como, cuchara con limón, carrera de sacos, trompos, bolinchas, entre otros, en la que deseamos*  
13 *sean partícipes del evento. Así mismo, les solicitamos si está en su disponibilidad, la donación de lo*  
14 *siguiente: premios para los niños y para las actividades (concursos).” -----*  
15 *El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso la nota está llegando a*  
16 *destiempo, sin embargo, en razón de colaborar, y máxime en que ya se ha conversado con la*  
17 *Administración, e indica que se podría sacar la colaboración, solicito someterlo a dispensa para que sea*  
18 *el Concejo quien directamente en este caso apruebe o no apruebe lo solicitado. -----*  
19 *La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: muy buenas noches a todos*  
20 *compañeras y compañeros, siempre la Comisión de Cultura, hemos estado anuentes de colaborar con*  
21 *todos los distritos y las instituciones que nos solicitan, a mí me parece que deberían de tomar*  
22 *consideración a la hora de mandar un oficio de estos, se supone que debería de pasar por la Comisión de*  
23 *Cultura, entonces yo como Presidente de la Comisión de Cultura tendría que convocar a una reunión*  
24 *mañana para ver si se tiene para el viernes los premios, yo pienso que sí se debería de tener un poquito*  
25 *de consideración con las fechas a la hora de representar un oficio de esos, don Marvin tiene toda la razón*  
26 *don Marvin hacía un comentario de que lo puede aprobar, el Concejo, sin que vaya la Comisión de*  
27 *Cultura y ahí es donde yo siempre he preguntado y me queda la duda, para que existente entonces una*  
28 *Comisión de Cultura, si la Comisión de Cultura, aquí hay un montón de actividades, incluso que se*  
29 *hacen y se le llama hasta culturales y se pone culturales y la Comisión de Cultura no aparece por ningún*  
30 *lado, en muchos casos, no sólo en este, entonces ahí es donde a mí siempre me ha quedado esa duda*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 para qué, entonces una Comisión de Cultura, ese sería mi comentario.-----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún otro comentario? -----

3 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: tal vez para aclarar, las comisiones de acuerdo al  
4 reglamento son recomendaciones para colaborar al Concejo en cualquier tema, por tanto, inclusive  
5 cuando una Comisión emite un dictamen perfectamente el Concejo puede separarse de ese dictamen,  
6 siempre y cuando considere que el dictamen no se ajusta a lo que la Comisión está recomendando, de  
7 manera, que las Comisiones son más que todo recomendaciones para que el Concejo pueda tomar una  
8 decisión acorde. -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces solicito votar la  
10 dispensa del trámite Comisión para que el Concejo si tiene dispensa proceda entonces a la aprobación o  
11 improbación de los solicitado. -----

12 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: vamos a ver, aquí hay un tema que tal vez el Concejo si  
13 desconoce este momento, no sabemos si existen los recursos para poder aprobar, más bien me parece  
14 que podríamos trasladar la nota a la Administración y que sea la Administración la que en última  
15 instancia determine si existen los recursos o no y sí procede, porque recordemos que la Ley de  
16 Contratación Pública, pues ahora cambió las reglas del juego con el tema de caja chica, tiene que ser  
17 excepcional para actividades o para compras excepcionales impostergables, bueno la nota está llegando  
18 a destiempo como dice doña Gloria, yo creo que por mucho que queramos colaborar, me parece que  
19 deberíamos de dejarlo pasar, o contestarles que de momento no podemos aprobarle la colaboración, por  
20 una cuestión destiempo que llegó la nota. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si gustan sometemos a votación la  
22 dispensa y si no tiene la dispensa, simplemente no se hace. -----

23 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno, a veces lo que es bueno para el ganso, es bueno  
24 para la gansa y yo a como soy de clara para hablar, así seguiré siendo, a veces nosotros hemos aprobado  
25 cosas que nos tenemos que quedar después de la Sesión para hacer un informe y correr para que dé  
26 tiempo, la idea que nosotros tenemos es que no se hagan compras por medio de caja chica, pero yo quí  
27 veo un informe donde ayer se acordó hacer una compra para un grupo y no cumple tampoco con el  
28 tiempo para que se haga por medio de SICOP, entonces ahí es donde yo digo, o sea, o a todos les decimos  
29 que no, porque no se hace el procedimiento correctamente, porque el que haya un baile no es una  
30 emergencia, no es una urgencia, no debería de ser por caja chica, igual los confites tampoco son una



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 urgencia y tampoco es una emergencia, tampoco deberían de ser por caja chica, si le ayudamos a unos,  
2 Ayudémosles a otros, o sea si rompemos la regla, tenemos que romper la regla para beneficio de todos  
3 y si no para el edificio de ninguno, ese es mi parecer y yo en eso soy tajante, si es para todos es para  
4 todos y si no es para todos, entonces no, yo entiendo que la Comisión de Cultura tiene la finalidad  
5 entiendo que la Comisión por ejemplo de Jurídicos tienen una finalidad, a veces se han sacado cosas  
6 porque precisan y no pasan por la Comisión, se sacan de la Comisión y se hacen, pero entonces o  
7 hacemos el proceso tal cual con dos meses, bueno digamos dos meses de tiempo que se ocupen para  
8 SICOP, y que todo se haga así, o entonces a qué vamos a llamar emergencias, vamos a llamar  
9 emergencias a una actividad aquí, o a una actividad allá, eso va a ser una emergencia o no va a ser una  
10 emergencia, entonces así es, se embarrialo más la cancha y se hace más enredo, pero lo que es, es. -----  
11 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: tal vez para mencionar, ese informe  
12 que viene hoy de la Comisión de Cultura, nosotros recibimos el oficio de la solicitud de ese baile el 8 de  
13 septiembre, desde el 28 de agosto al 24 de octubre estamos a dos meses, es muy diferente a poner un  
14 ejemplo, de un oficio que nos llegó a la Comisión de Cultura que, nos dio tiempo de reunirnos y que nos  
15 dio tiempo de hacer un informe de traerlo aquí, pues se va a tener más de un mes de tiempo para  
16 conseguir el conjunto y lo que sea, no es lo mismo a que hoy martes nos esté llegando un oficio para  
17 venir a correr mañana miércoles y el jueves, el viernes es feriado, o sea, hay dos días, entonces es una  
18 diferencia muy grande de dos días, a dos meses, con un ejemplo que está poniendo Tatiana, no se vale.-  
19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno, tal vez este ejemplo no se vale, pero han habido  
20 muchos ejemplos aquí, han habido muchos ejemplos, bueno yo porque vi el informe de Comisión que  
21 llegó ahorita y vi que era para ahora, pero el hecho de la fecha en la que llegue para mí no es lo  
22 importante, es el procedimiento que se va a llevar a cabo, se va hacer por SICOP, se va hacer el  
23 procedimiento correctamente o cómo se va hacer, o se va hacer igual, o sea nada tiene que llegue un mes  
24 antes, si se va a comprar por caja chica, nada tiene que llegue un mes antes, si no hay que hacer todo el  
25 proceso, se hace normal es que es a eso lo que yo voy, ahora si es comprar unos confiticos y unos  
26 juguetitos para unos chiquitos, digo yo serán ₡80,000 tal vez, o ₡100,000, yo no veo tanto drama, pero  
27 bueno esa es mi opinión y quiero que quede claro y que entonces ahí quede en actas también que esa es  
28 mi opinión y lo que no aplica para emergencia y lo que no aplica para no hacerse correctamente como  
29 debe de ser, entonces no debería de hacerse tampoco. -----  
30 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: bueno yo no sé quién está haciendo





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 drama, yo estoy dando mi opinión, a mí no me gusta hacer dramas, pero desde el momento en que se  
2 nos cayó lo del cartel del promotor, tal vez no está en ningún informe ni nada de eso, pero si lo hablamos  
3 y yo creo que los compañeros que lo comentamos dijimos que íbamos a tener que seguir haciendo todo  
4 de caja chica, entonces por eso yo di por un hecho que, cuando hicimos esta reunión y vivimos ese tema  
5 de ese baile, entonces por eso fue que yo pensé así, bueno, ponga a votar a Ingrid por favor. -----  
6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Ingrid asume la propiedad en  
7 ausencia de Gloria que va para el baño, entonces sometemos a votación la dispensa de trámite de  
8 comisión, sírvanse levantar la mano, Tatiana el Presidente soy yo, por favor respetemos, la persona  
9 puede ir al baño cuando quiera, yo no puedo correr con las limitaciones físicas que tenga una persona,  
10 eso es algo que la Ley establece y yo no puedo impedir eso, de todos modos lo sometemos a votación,  
11 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, no tiene la  
12 dispensa, entonces no se aprueba. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2277-09-2023**. El Concejo Municipal  
13 de Poás, una vez conocida y discutida la nota de la Junta de Desarrollo Integral de Sabana Redonda, en  
14 la cual, solicitan a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la donación de premios para niños,  
15 para las actividades a realizarse el 16 de setiembre de 2023. **SE ACUERDA:** Con dos votos a favor de  
16 la dispensa de trámite de comisión de los Regidores, Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños  
17 Ugalde. Tres votos en contra, de los Regidores, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos, y la  
18 Regidora Suplente, Ingrid Murillo Alfaro, en ausencia de la Regidora Gloria E. Madrigal Castro, basados  
19 al artículo 28, del Código Municipal, se rechaza la dispensa de trámite de comisión. -----  
20 **12)**- Se da lectura a nota, de fecha 08 de setiembre de 2023, del Lic. Johnny Orlando Barrantes Quesada,  
21 Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de los Cedros de Grecia, la cual indica, en resumen: “A  
22 *través de la presente, le comunico una situación que está afectando la salud física y emocional de la*  
23 *comunidad del Cedro, que corresponde a malos olores que con los vientos se dirigen por un cañón en*  
24 *donde se ubica el Río Prendas, que separa a ambos sitios (a Santa Rosa y al Cedro) y expide unos olores*  
25 *nauseabundos y putrefactos, dichos olores provienen del sector noreste de nuestra comunidad,*  
26 *específicamente en San Rafael de Poas, Ratoncillal, Calle Ratoncillal, Calle Rojas, aproximadamente*  
27 *del centro de Ratoncillal, un kilómetro con rumbo noroeste, que por posición geográfica, pertenece a*  
28 *Santa Rosa de San Rafael de Poas, en donde se encuentra una Granja Avícola. Esta situación afecta*  
29 *seriamente a toda la población estudiantil de la Escuela de nuestra comunidad (adjunto cartas de la*  
30 *Escuela), igual cuando se está en el templo católico de la comunidad del Cedro y llegan esos malos*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 olores fuertes y desagradables, cuando se están llevando a cabo las actividades religiosas;  
2 adicionalmente de la misma forma afecta a toda la comunidad, sea al momento en sus tiempos de  
3 alimentación o en diferentes horas del día. La supra citada situación ha sido denunciada a nuestra  
4 Asociación por los diferentes grupos de nuestra comunidad (ver cartas adjuntas), dentro ellos la  
5 Escuela, la comunidad que asiste al templo católico, grupos (como por ejemplo de adultos mayores)  
6 que se reúnen en el Salón Comunal y cuando se realizan actividades en la Plaza de Deportes. La  
7 ASADA, de la comunidad del Cedro, nos extendió una nota expresándonos su preocupación con la  
8 situación planteada de los malos olores que se están presentando. Esta situación también ha sido  
9 denunciada y afecta a los diferentes negocios comerciales de nuestra comunidad como: sodas,  
10 restaurantes, minisúper y Gimnasio. Se adjuntan copia de las quejas que nos han hecho llegar los  
11 diferentes grupos de esta situación que los tiene sumamente molestos y preocupados por la situación de  
12 salud pública de nuestra comunidad. Por lo tanto, se les solicita investigar el origen de estos olores  
13 putrefactos y nauseabundos y dar una respuesta pronta y positiva a lo solicitado por nuestra comunidad,  
14 para la corrección del problema.” -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: esta nota, trae otra nota que dice;  
16 conversando con los miembros de la comunidad, me indican que dicho olor proviene de la granja  
17 ubicada en el Cedro, Punta Caña, camino hacia calle Rojas, después del puente a mano derecha hacia el  
18 fondo, ¿eso pertenece a Poás don Heibel? -----

19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, eso es Granja Lasco, es una granja muy  
20 grande, no sé ahora pero deben de tener como 125 mil gallinas ponedoras en un esquema de full  
21 tecnología, yo creo que este tema, igual nos ha pasado con las chancheras en Carrillos, es un tema de  
22 SENASA, del MAG, y el Ministerio de Salud, yo he coordinado una Comisión como coordinación  
23 Interinstitucional en el caso de las porcinas en la Mónica y por ahí que ha sido bien complicado el tema,  
24 pero a nivel de la Municipalidad, esa granja tiene todo, permisos de construcción, parte de ambiental,  
25 patentes, o sea está totalmente legal, me parece que este tema de los olores, es un tema de SENASA,  
26 SENASA es el primer llamado a verificar el tema del manejo de la granja como tal y del Ministerio de  
27 Salud, que son los llamados a verificar, obviamente si SENASA, le retira el certificado veterinario de  
28 operación, el Ministerio de Salud, tiene que retirarle el permiso sanitario de funcionamiento y en ese  
29 caso la Municipalidad debería de cancelar la patente, pero lo primero es el certificado veterinario de  
30 operación, este tema yo creo que habría que trasladarlo fundamentalmente a SENASA, al Ministerio de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

- 1 Salud para su análisis y se le de un seguimiento, a la Municipalidad lo que le queda es la patente, pero  
2 la patente residual, o sea la patente es parte de un proceso de otras autorizaciones. -----  
3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto, la nota se traslada al  
4 Ministerio de Salud, y a SENASA del área que corresponde a Poás, para que haga el respectivo análisis  
5 y nos puedan copiar el análisis que puedan verificar a este Concejo Municipal, se traslada a esa  
6 instituciones para que hagan el respectivo análisis, al MAG y con copia a la Asociación, entonces va  
7 dirigido a SENASA, MAG y al Ministerio de Salud, del área de San Pedro, sírvanse levantar la mano  
8 los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la  
9 aprobación del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**  
10 **NO. 2278-09-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la nota del Lic. Johnny  
11 Orlando Quesada, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de los Cedros de Grecia, mediante la  
12 cual expone problema de malos olores por una Granja Avícola, ubicada específicamente en Ratoncillal,  
13 Calle Rojas, entrada mano derecha antes del puente. **SE ACUERDA:** Trasladar la nota mencionada  
14 tanto a SENASA, como al MAG y al Ministerio de Salud del área de Poás, con el fin de que se haga el  
15 respectivo análisis, además informar el Concejo Municipal, los hallazgos encontrados. Votan a favor  
16 los Regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
17 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
18 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
19 **13)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 28 de agosto de 2023, del departamento de  
20 Emprendimiento del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el cual indica, en resumen:  
21 *“Invitación a charla sobre Guía de Fomento al Emprendimiento para Gobiernos Locales, el viernes 08*  
22 *de setiembre a las 10:00 a.m.”* -----  
23 **14)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de setiembre de 2023, de Guisselle Sánchez  
24 Camacho, el cual indica, en resumen: *“Boletín informativo Digital-UNGL Agosto 2023, Ficha Técnica*  
25 *Legislativa 23.609, reforma al artículo 14 del Código Municipal.”* -----  
26 **15)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de setiembre de 2023, de la Licda. Rosiris Arce  
27 Abarca, Asistencia Administrativa, el cual indica, en resumen: *“Convocatoria Sesión Extraordinaria*  
28 *No. 003-2023, Asamblea General 07 de setiembre de 2023, 2:00 p.m. en la Sala de reuniones de*  
29 *FEDOMA.”* -----  
30 **16)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de setiembre de 2023, de la Licda. Rosiris Arce



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

- 1 Abarca, Asistencia Administrativa, el cual indica, en resumen: *“Invitación a Exposición de proyecto en*  
2 *Guanacaste con fondos de la UCCAEP por parte del Sr. José Aguilar Berrocal, el jueves 07 de*  
3 *setiembre a las 2:30 p.m. en las oficinas de FEDOMA.”*-----
- 4 **17)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de setiembre de 2023, de la Licda. Rosiris Arce  
5 Abarca, Asistencia Administrativa, el cual indica, en resumen: *“Invitación III Feria de Turismo de la*  
6 *Región de Occidente, Naranjo 2023 FEDETUR, el 10 de noviembre de 2023 a partir de las 9:00 a.m.*  
7 *en la plaza de eventos del Parque Central de Naranjo.”* -----
- 8 **18)-** Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-1598, de fecha 12 de setiembre de 2023, de la Licda. Vivian  
9 Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen:  
10 *“Asunto: Remisión del informe con los resultados del índice de gestión de Servicios Municipales*  
11 *(IGSM) 2023.”* -----
- 12 **19)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 07 de setiembre de 2023, de Desarrollo Local,  
13 Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen: *“Invitación a la presentación de*  
14 *resultados IGSM 2023, el 12 de setiembre de 2023, a las 9:00 a.m.”* -----
- 15 **20)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEJUV-0318-2023, de fecha 05 de setiembre de 2023, de la Licda.  
16 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen:  
17 *“Consulta expediente 23.309. Ley para garantizar la incorporación de la persona joven en la*  
18 *Gobernanza Pública.”* -----
- 19 **21)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0620-2023, de fecha 07 de setiembre de 2023, de Guiselle  
20 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas Área III, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente*  
21 *22.977, Adición de un nuevo artículo a la Ley de Instalaciones de Estacionamientos (Parquímetros) Ley*  
22 *No. 3580 del 13 de noviembre de 1965.”* -----
- 23 **22)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0676-2023, de fecha 07 de setiembre de 2023, de Laura  
24 Hernández Brenes, Comisiones Legislativas Área III, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente*  
25 *23.734. Conmemoración del día Nacional de la Fuerza Pública y otros cuerpos Policiales y el día*  
26 *Nacional del Policía.”* -----
- 27 **23)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPJUR-0622-2023, de fecha 07 de setiembre de 2023, de Daniela  
28 Agüero Bermúdez, Jefa, Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas, el cual indica, en resumen:  
29 *“Consulta Expediente 23.628. REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO*  
30 *24 BIS A LA LEY SOBRE PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO, LEY N° 6703 DEL 28 DE*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 *DICIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA TUTELA EFECTIVA DE LOS OBJETOS*  
2 *CULTURALES NO DESCUBIERTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES POR OMISIÓN DE*  
3 *AVISO A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS.” -----*

4 **24)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-1909-2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, de Cinthya  
5 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativa IV, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
6 *Expediente 23.068. Código de Minería y Geología.” -----*

7 **25)**- Se da lectura al oficio No. AL-CE23167-0146-2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, de Cinthya  
8 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativa IV, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
9 *Expediente 23.606. Ley para impulsar la producción y la productividad Nacional (Fusión del*  
10 *Ministerio de Agricultura y Ganadería con el Sector Energía de MINAE y PYMES de MEIC, en el*  
11 *Ministerio de la Producción.” -----*

12 **26)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-1978-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, de Cinthya  
13 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativa IV, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
14 *Expediente 23.572. Ley para regular el uso de artículos de pirotecnia.” -----*

15 **27)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0639-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, de Ericka  
16 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativa III, el cual indica, en resumen: “*Reforma al*  
17 *artículo 71 del código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas.” -----*

18 **28)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-2033-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, de Cinthya  
19 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativa IV, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
20 *Expediente 23.783. Regulación de Plaguicidas altamente peligrosos para la salud ambiente.” -----*

21 **29)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPJUR-0692-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, de Daniela  
22 Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII, Comisiones Legislativa, el cual indica, en resumen:  
23 “*Consulta Expediente 23.794. Ley para promover el principio de neutralidad competitiva en las*  
24 *compras públicas.” -----*

25 **30)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-0423-2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, de Nancy  
26 Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativa V, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
27 *Expediente 23.751. Reforma del artículo 106 de la Ley sobre derechos de autor y derechos conexos,*  
28 *No 6683.” -----*

29 **ARTÍCULO NO. VI -----**

30 **Informe de Comisión. -----**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 **I-**Se da lectura a informe, de fecha 11 de setiembre de 2023, de la Comisión Permanente de Asuntos  
2 Culturales, el cual indica, en resumen: *“Recomendación al Concejo para apoyar la contratación*  
3 *del grupo musical para Fiestas Patronales en San Rafael de Poás.”*-----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? sírvanse  
5 levantar la mano los que están de acuerdo con el informe de la Comisión Permanente de Cultura,  
6 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2279-09-**

7 **2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de la Comisión Permanente de  
8 Asuntos Culturales, respecto a la solicitud de apoyo para la contratación de Grupo Musical para  
9 Fiestas Patronales en San Rafael de Poás, el día 28 de octubre de 2023. **SE ACUERDA:**

10 **PRIMERO:** Aprobar el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:**

11 Apoyar la contratación del Grupo Musical por un monto de  $\text{¢}230.000$ . Votan a favor los regidores,  
12 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot  
13 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**

14 **APROBADO.** -----

15 **ARTÍCULO NO. VII** -----

16 **Asuntos Varios.** -----

17 **1-**La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----

18 **a-** Yo quisiera solicitarle a los compañeros y compañeras Regidoras y Regidores, tomar un acuerdo,  
19 es que me preocupa que en muchas ocasiones, le solicitamos a don Heibel que nos ayudara con lo  
20 de los parqueos porque a veces no teníamos donde parquear, y se nos ayudó con el parqueo este  
21 que se ahí a la par del Mercado, pero en varias ocasiones he intentado parquear ahí y no hay espacio,  
22 porque hay dos o tres buces ahí parqueados, entonces no sé si los compañeros me quisiera apoyar  
23 para mandar un acuerdo, a quien corresponda, para respetar el área de ingreso a este parqueo, esa  
24 sería mi petición.-----

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: entonces, en qué términos sería  
26 el acuerdo doña Gloria, entonces sería un acuerdo para enviar una nota a la Empresa TUPSA para  
27 que los autobuses respeten el ingreso al parqueo adicional que tiene la Municipalidad de Poás  
28 contiguo al Mercado, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite  
29 de comisión, y los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos,  
30 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2280-09-**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

1 **2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Vicepresidenta Gloria E.  
2 Madrigal Castro. **SE ACUERDA:** Solicitar a los administradores de la Empresa TUPSA, respetar  
3 el ingreso al parqueo adicional de la Municipalidad de Poás contiguo al Mercado Municipal y evitar  
4 parquear los autobuses al frente de la entrada, ya que afecta la salida de los vehículos ahí  
5 parqueados. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,  
6 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA**  
7 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO.** -----

9 **2-La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

10 **a-**Lo voy a hacer como un vario, porque en realidad me lo mandaron ayer y yo hoy olvide por  
11 completo enviarlo, pero igual lo voy a leer en asuntos varios; es para la Comisión de Cultura y el  
12 Concejo en general; *“Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte del Grupo Folclórico*  
13 *DENAHÍ, el grupo DENAHÍ es una agrupación folclórica que ha contribuido a sembrar la semilla,*  
14 *el arte y el folklore en nuestra comunidad, por lo tanto, nuestra misión como grupo folclórico*  
15 *Costarricense es promover el desarrollo cultural de las agrupaciones del cantón ofrecer mejores*  
16 *espectáculos donde se transmiten las costumbres y tradiciones de nuestra Patria, permitiendo*  
17 *abrir nuevos horizontes a los niños, jóvenes y adultos del cantón. Para ello hemos organizado el*  
18 *primer encuentro Internacional de danzas folclóricas Poás a realizarse del domingo 10 de*  
19 *septiembre al domingo 17 de septiembre del presente año en Poás. El espectáculo contará con la*  
20 *presencia de grupos artísticos del cantón, así como agrupaciones folclórica de México y Estados*  
21 *Unidos con el propósito de transmitir las representaciones artísticas y culturales, con base en un*  
22 *disco de música Poaseña creado en el 2006 por parte de la Cimarrona la Poaseña y Poás adentro*  
23 *por este motivo, recurrimos a ustedes para invitarlos a que asistan al espectáculo que se llevará a*  
24 *cabo el día miércoles 13 de septiembre, o sea mañana en la Escuela Luis Rodríguez Salas en San*  
25 *Rafael de Poás sin más por el momento le agradecemos por la atención y el tiempo prestado y*  
26 *esperamos que nuestra solicitud sea procesada con éxito debido a que nos agradaría contar con*  
27 *su presencia en dicho festival, de parte de Juan José Solano Abarca. Y ahora sí, de parte mía*  
28 *extenderles la invitación a este festival folclórico, el día de ayer tuvimos la presencia en la Escuela*  
29 *Pedro Aguirre, el grupo de Mexicanos muy linda la presentación, el vestuario, el compartir con*  
30 *ellos es una experiencia intercultural muy interesante y mañana se va a realizar aquí en la Luis*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1   Rodríguez va a haber venta de comida, cimarrones, agradecerle a don Heibel, a la Comisión de  
2   Cultura que ha colaborado mucho a la administración en general y ojalá que todos puedan ir y  
3   disfrutar de verdad que se le para a uno los dos pelitos se le ponen de chinita, cuando oye la  
4   Patriótica interpretada por la cimarrona y vienen grupos y de verdad es un montón de gente y este  
5   muchacho Juan José yo quiero después que le brindemos algún reconocimiento, porque de verdad  
6   que se tiró en la espalda un gran trabajo, por supuesto a tenido mucha colaboración gracias a Dios,  
7   pero él es el responsable y el encargado de todo y a todas las personas que están, entonces para que  
8   ojalá que mañana pueda ir, la entrada es gratuita, se pide una cuota voluntaria porque hay muchos  
9   gastos que sufragar, pero es una preparación de hace más de 10 o 11 meses que se está usando aquí  
10  el salón anexo de la Municipalidad y el sábado 16 también se van a presentar en el Teatro Juan  
11  Santa María también para los que quieran ir allá, pero obviamente la idea es que los Poaseños  
12  vengamos aquí y llenemos la Escuela de San Rafael, quedan cordialmente invitados. Muchas  
13  gracias, y al desfile si claro, bueno voy a decir aquí de una vez ya que don Heibel me dijo, el 14 y  
14  el 15 también en nuestra Institución en la Pedro Aguirre vamos a tener ventas de comidas  
15  tradicionales, picadillo, van a ver diversas actividades, siempre tratando de rescatar las tradiciones  
16  y las costumbres de nuestro cantón, de nuestro País celebrando la independencia y el 15 obviamente  
17  los desfiles, también vamos a tener ventas de comidas, esperamos contar con los payasos y que sea  
18  una fiesta Patria de 202 años de vida Independiente, así que están todos cordialmente invitados en  
19  la Pedro Aguirre y en San Rafael en las Escuelas, que suponen una flor en el ojal con estas  
20  actividades tan bonitas, muchas gracias, buenas noches.-----

21  El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿Tatiana a qué hora sería la de  
22  mañana.? -----

23  La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, contesta: las dos son a las 7:00 de la noche, hay que llegar  
24  antes, pero son a las siete, desde las seis ya están abiertas las puertas, ojalá que puedan  
25  acompañarnos. -----

26  El Alcalde Municipal, Heibel Rodriguez Araya, comenta: si para agregarle a la invitación de  
27  Tatiana, el jueves tenemos la antorcha que se va a recibir alrededor de las 2:30 en el kiosco para el  
28  día jueves todo ese sector ya estará abierto, invitarlos también al desfile, el desfile va hacer a las  
29  8:30 el Domingo, se va a celebrar toda la actividad en el atrio de la Iglesia y al retirarse toda la  
30  pantalla pues queda toda la explanada que ahora va a tener la acera que tiene 5 metros, más la calle,





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 entonces ahí vamos a tener un área bastante importante. Yo creo que sí es importante ese día en el  
2 uso de la palabra está programado como es costumbre, el Presidente Municipal, pero sí sería  
3 interesante, también los empleados Municipales se están organizando para participar en el desfile  
4 como empleados de la Municipalidad y yo creo que sí es importante, como ese día es feriado que,  
5 todos los Regidores que puedan incorporarse sería bien importante, esta es como la primera vez  
6 que se puede organizar algo un poco más en serio, después de la pandemia, el año pasado ahí más  
7 o menos, todo esto son actividades que la coordinación la hace el Ministerio de Educación, pero a  
8 través de la Supervisión del Circuito, pero aquí en la Municipalidad hemos estado coordinando con  
9 todas las demás para efectos de colaborar en lo que se pueda desde el punto de vista de la  
10 Municipalidad para que las fiestas patrias sean lo más exitosas posibles. -----

11 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: tal vez para corregir, porque don Heibel dijo que el  
12 desfile es el domingo, es el viernes, para que quede claro. -----

13 **3-La Regidora Gabriela Cruz Soto, comenta: -----**

14 **a-Buenas noches compañeros, yo les quería solicitar a ver si tienen a bien, mandar una nota de**  
15 **pésame a la señora Ana Lorena Salmerón que ella es la Coordinadora de la Comisión Micro Cuenca**  
16 **porque se le murió la mamá, entonces ella sido muy trabajadora con respecto al cantón, no siendo**  
17 **una responsabilidad de ella y ha dedicado muchísimas horas para ayudarnos y yo creo que sería un**  
18 **bonito gesto de parte de nosotros muchas gracias. -----**

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: nota de condolencia a Ana Lorena  
20 Salmerón, por la muerte de su madre, yo acojo su propuesta, sírvanse levantar la mano los que  
21 están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación  
22 de la nota en los términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se  
23 acuerda: **ACUERDO NO. 2281-09-2023.** El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento  
24 del sensible fallecimiento de la señora Zulema Alpízar Morales, madre de la señora Ana Lorena  
25 Salmeron Alpízar, persona muy colaboradora del cantón de Poás. **SE ACUERDA:** Extender  
26 nuestro más sentido pésame, unirnos en estos momentos de dolor que están pasando la familia y le  
27 pedimos a nuestro Señor Jesucristo les de Paz y Resignación en estos momentos y que sea la luz  
28 de su Santo Espíritu que brille en sus hogares. **“PENSAMIENTO”** *Tú eres la persona que día a*  
29 *día me lleva en el corazón. Todo esto lo siento por ti, porque tú me lo has enseñado, me has*  
30 *escuchado y cuidado con las fuerzas de tu conocimiento. Benditas sean tus entrañas, donde*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 *germinaron tus hijos. Benditas sean tus manos, que han forjado la vida de ellos. Por todo esto y*  
2 *muchos milagros más, bendita seas como madre. Que Dios nuestro Señor ha decidido llevarte al*  
3 *reino de los cielos y las personas que te queremos siempre te llevaremos en nuestros corazones.*

4 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana  
5 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**  
6 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

7 **4-La Sindica Lenis Ruíz Víquez, comenta: -----**

8 **a-**Muchas gracias señor Presidente, buenas noches para todos. Solamente quería hacer un pequeño  
9 comentario, de hecho no lo tenía en mente, pero quería agregarle al comentario de doña Gloria con  
10 respecto a la solicitud que le enviaron de la Asociación de Desarrollo de Sabana Redonda, tal vez  
11 don Marco no me deja mentir, hace unos días yo le hice una consulta con respecto a si se le podían  
12 hacer peticiones de ayuda o alguna solicitud a la Comisión de Cultura de parte de las Asociaciones  
13 de Desarrollo, no sé si Marco recuerda esa fue una pregunta que me hicieron de una Asociación,  
14 yo quería aclararle a doña Gloria que, aunque no lo crean en ese aspecto yo creo que un poco de  
15 desconocimiento de parte de las Asociaciones de Desarrollo, por eso es que a veces vienen dirigidas  
16 las peticiones de solicitud de ayudas para la Administración o para don Heibel, entonces tal vez  
17 don Marco que está ahí a la cabeza de la Unión Cantonal, en alguna nota o en algún momento se  
18 le pueda aclarar un poquito a las Asociaciones de Desarrollo que se puede hacer ese tipo de  
19 solicitudes con el respectivo tiempo, más que casi siempre se planean las actividades con tiempo,  
20 entonces aclararles que se pueden hacer ese tipo solicitudes que van dirigidas a la Comisión de  
21 Cultura cuando son en estos temas y que eso si hay que respetar un debido proceso, entonces para  
22 que se haga con el debido tiempo, porque si es una lástima, de hecho hay Asociaciones que  
23 desconocen esos, entonces más bien nos perdemos o se pierde la oportunidad de hacer una solicitud  
24 de algún tipo de ayuda para esas actividades que se planean en la comunidad, solamente ese era mi  
25 aporte y tal vez don Marco ahí con la Secretaria de la Unión Cantonal nos ayude que pasen una  
26 pequeña información ahí aclarándoles como es el debido proceso, porque todo tiene un proceso,  
27 pero sí existe algo de desconocimiento en las Asociaciones de Desarrollo sobre ese tema de hecho  
28 yo le consulte hace unos días a Marco para estar segura para poder decirle a alguien que me  
29 pregunto, muchas gracias solamente sería.-----

30 El Presiente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí Lenis está usted en lo correcto,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 de hecho hay bastante desconocimiento en ese tema, yo me encargo de que se les envié una nota,  
2 igual por ejemplo, que se yo un Subcomité de Deportes también ellos no saben, también alguna  
3 Junta de Educación, si es algo Cultural, también ellos tienen desconocimiento de que se podría  
4 hacer, también los Comités de las Iglesias que muchos han pedido ayuda por ejemplo para las  
5 Fiestas Patronales, de Finanzas algunos por ejemplo, este era del Comité de Finanzas creo de San  
6 Rafael y Carrillos también pero, tal vez otros Comités de Finanzas desconocen que se pueden  
7 solicitar, entonces puede ser, yo diría más bien que vengan desde el Concejo Municipal, dirigida a  
8 todos los entes esa nota, entonces no sé si tomamos un acuerdo que se más bien, porque sería más  
9 bien desde acá de la Municipalidad, de la Comisión de Cultura, a todos los diferentes entes que  
10 sepan o tengan conocimiento de que se pueden hacer solicitudes, el problema es que se nos va  
11 hacer grande la cosa, bueno yo lo manejo ahí, gracias Lenis por su aporte. -----

12 **5-El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: -----**

13 **a-Bueno yo nuevamente voy a retomar el tema con lo que tiene que ver con el Presupuesto**  
14 **Extraordinario, el tiempo va avanzando y se hace necesario que se aprueben los recursos para que**  
15 **la Administración pueda proceder a hacer los carteles necesarios para poder realizar los proyectos**  
16 **del cantón, nuevamente instar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que envíe el dictamen**  
17 **o que el Concejo tome el acuerdo de sacarlo de la Comisión y aprobarlo en el pleno del Concejo. -**

18 **La Vicepresidente Municipal, Gloria Madrigal Castro, comenta: si son Marvin de hecho que yo**  
19 **anoche hablé con don Heibel, ya la Comisión se reunió, ya estoy con el informe entonces, yo le**  
20 **dije anoche a don Heibel que para de hoy en ocho si Dios quiere voy a tener el informe listo ya la**  
21 **Comisión ya se reunió. -----**

22 **El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Gloria en ese caso, bueno**  
23 **también se hicieron las consultas, también Marvin estuvo participando, referentes a; en esos**  
24 **compromisos presupuestarios vienen montos de 52 millones para el terreno el cual ahorita vamos**  
25 **a tomar otro acuerdo, porque viene una moción presentada para declarar nuevamente de interés**  
26 **público, entonces a mí me entró la duda de que si este acuerdo obviamente va a suplir el otro**  
27 **acuerdo, con el cual se le asignaron los recursos, entonces más bien pienso yo que si se hubiera**  
28 **tomado el acuerdo de aprobar los compromisos basados en el otro acuerdo, puede ser que la**  
29 **Contraloría lo allá devuelto porque tal vez no coincidía el acuerdo o la cantidad de metros que se**  
30 **van a tomar ahora, más sin embargo, tal vez no fuera necesario pero ahora si iría a como tiene que**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 ser, y después veremos si hay que hacer una modificación, si el monto va alcanzar, porque ya va  
2 hacer otro análisis que se haga de este acuerdo, que los experto tomen la decisión y nos expongan.

3 **ARTÍCULO NO. VIII.**-----

4 **Mociones y Acuerdos.** -----

5 **I-**Se da lectura a moción, de 07 de setiembre del 2023, presentada por el MBA. Heibel Rodriguez  
6 Araya, Alcalde Municipal, mediante el oficio No. MPO-ALM-380-2023, la cual indica, en  
7 resumen: *“Declaratoria de interés público la adquisición de una franja de terreno de naturaleza*  
8 *para ampliación de vía pública, parte de la finca del partido de Alajuela matrícula de folio real*  
9 *número 184878-0000 que se ajusta al plano A-31626-2023 de la que se segregarán 254 metros*  
10 *cuadrados, propiedad de ASPUT Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-314153, ubicada en el*  
11 *distrito primero San Pedro del Cantón de Poás.”* -----

12 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: con ese oficio, don Heibel a  
13 mí sí me queda aún una duda, esta declaratoria de expropiación, habría que comenzar con este  
14 tema de cero, porque ya tenemos en la otra expropiación ya encaminada y ahora vamos a comenzar  
15 de cero, o cómo procede. -----

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si vamos a ver, hay tres acuerdos; uno  
17 primero que no fructificó, que es como del 2021, se mandó a la Procuraduría ahí duro toda la vida  
18 y cuando lo devolvieron, lo devolvieron sin aprobación, porque había una hipoteca del lote, de un  
19 pedacito pequeño y se iba a comprar a dos personas, hace unos meses tomamos un acuerdo para  
20 comprarle a TUPSA, lo que pasa es que por un tema de tiempos en el plano catastro que se había  
21 hecho se venció, entonces ya ese plano no sirve, hubo que hacer un plano nuevo, en el nuevo plano  
22 hay una diferencia de áreas, entonces este acuerdo, si yo lo mando a la Procuraduría así la  
23 Procuraduría va a decir; bueno este es el presupuesto, pero el área no concuerda, entonces  
24 básicamente lo que estamos haciendo aquí es solicitando nuevamente el acuerdo para que tanto el  
25 avalúo, porque el avalúo dice 254 metros, entonces para que el acuerdo también digamos 254  
26 metros, con eso, nos evitamos que la Procuraduría nos pida subsanar el expediente, con esto ya  
27 nosotros tenemos la nota de ASPUT donde ellos aceptan el avalúo de los 52 millones y con ese  
28 acuerdo completaríamos el expediente sin ningún tipo de inconsistencia para remitirlo de nuevo a  
29 la Procuraduría, yo espero que esta vez no sea tan lento, porque han cambiado las cosas, la  
30 Procuraduría hace dos años tenía un Abogado, hoy tiene más Abogados y parece que las cosas



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 están caminando más rápidamente, pero si en realidad sí, o sea, arrancamos de nuevo, todo lo de  
2 aquí para atrás está devuelto por la Procuraduría, es un nuevo proceso y este acuerdo lo único que  
3 hace es subsanar el tema del área, porque todo lo demás el plano, el precio todo lo demás se  
4 mantiene, es solamente el área del lote.-----

5 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: bueno, usted aclaró lo del  
6 precio don Heibel, porque si vamos a ver y aprobar este tema que está en el Extraordinario ya hay  
7 un monto, entonces queda en el mismo monto, ok, gracias. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: ahí en ese caso, ese compromiso  
9 presupuestario que se aprobara si Dios quiere el próximo martes, ¿cuánto tendría de vigencia?,  
10 ¿cuándo se vencería? -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: los compromisos, o sea, esto se  
12 incorporar al Presupuesto del 2023, entonces llega el 31 de diciembre, si no se han pagado se  
13 renueva el compromiso hasta el 30 de junio de 2024.-----

14 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: o sea, probablemente si de aquí  
15 a diciembre no sale, hay que volver a sacar otro -----

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, si de aquí a diciembre no sale, se  
17 procede a incluirlo en la liquidación presupuestaria 2023 y se mantiene ahí como compromisos y  
18 de acuerdo con la ley, existe un plazo hasta el 30 de junio para pagar y si hace falta el julio, pero  
19 esperemos que no, esperemos que unos dos meses, ahora tengo buena relación con el Procurador  
20 le voy a pedir que me ayude para sacarlo rápido y podamos pagar tal vez antes de que llegue  
21 diciembre, y pensar de que la obra se puede hacer el año entrante.-----

22 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solis, comenta: si eso es lo que estaba pensando  
23 que, ojalá de aquí a diciembre salga, porque si no otra vez volver a meterlo en el Extraordinario y  
24 ahí seguimos. -----

25 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: me parece muy importante, ojalá se pudiera adquirir  
26 esa franja de terreno, porque quienes hemos transitado por ahí a la hora de salir por ese sector es  
27 sumamente estrecho el paso y esa ampliación vendría a darle un plus a esa vía como alterna,  
28 solamente una observación, en el acuerdo propiamente se está mencionando otro número de plano,  
29 me parece que hay un error ahí, porque en el punto cinco indica folio real número 184878-0000 y  
30 plano A1893289-2016 en el acuerdo dice; del folio real número 184878-0000 que se ajusta al plano



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 A31626-2023, no sé si es que hay un error don Heibel ahí. -----  
2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, es que el plano es 2023,  
3 precisamente por eso, el nuevo es 2023. -----  
4 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: ah bueno se está actualizando. -----  
5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, fue un plano nuevo que acaba de  
6 salir, entonces el plano ahora es 2023. -----  
7 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: sí, es una segregación de la finca, entonces lo que se  
8 estaría haciendo. -----  
9 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, es un nuevo plano. -----  
10 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: es un nuevo plano, ok. -----  
11 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si, de hecho, eso es lo que  
12 comentaba el señor Alcalde, que evitando eso, se tomaba un nuevo acuerdo para que ya fuera el  
13 plano como tenía que ser. Igual ayer conversando con José Ignacio me indicaba que para el caso  
14 de los Bomberos es importantísimo para el acceso en una emergencias, porque ahí un camión no  
15 puede ingresar por estrecho, ya con esa ampliación los vecinos de por ahí se verían beneficiados,  
16 en caso que esperemos no pase de una emergencia, no sé si tienen algún otro comentario, sino para  
17 someterlo a votación entonces se sometería a votación, el por tanto de la moción presentada por la  
18 Alcaldía, establecida en el oficio MPO-ALM-380-2023 donde se indica: *“declarar de interés*  
19 *público la adquisición de una franja de terreno de naturaleza para ampliación de vía pública parte*  
20 *de la finca el partido Alajuela matrícula de folio real número 184878-0000 que se ajusta al plano*  
21 *A31626 -2023 de la que se segregaría 254 m<sup>2</sup> propiedad de ASPUT Sociedad Anónima, cedula*  
22 *jurídica 3-101-314153, ubicada en distrito primero de San Pedro del cantón de Poás. Será*  
23 *expropiado respetando los procedimientos catastrales y legales reestablecidos y pasará a formar*  
24 *por parte de la demanialidad municipal para la ampliación de la calle pública conocida como*  
25 *Bajo Solís código 2-08-085. Además, que se autorice a la Alcaldía iniciar las gestiones necesarias*  
26 *para el proceso de expropiación. Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la*  
27 *dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la moción en los*  
28 *términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:*  
29 **ACUERDO NO. 2282-09-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la moción  
30 presentada por el MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el oficio No. MPO-



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 176-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 176-2023**  
**DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2023**

1 ALM-380-2023. **SE ACUERDA:** Declarar de interés público la adquisición de una franja de  
2 terreno de naturaleza para ampliación de vía pública, parte de la finca del partido de Alajuela  
3 matrícula de folio real número 184878-0000 que se ajusta al plano A-31626-2023 de la que se  
4 segregarían 254 metros cuadrados, propiedad de ASPUT Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-  
5 101-314153, ubicada en el distrito primero San Pedro del Cantón de Poás. Será expropiada  
6 respetando los procedimientos catastrales y legales reestablecidos y pasará a formar parte de la  
7 demanialidad municipal para la ampliación de la calle pública conocida como Bajo Solís código 2-  
8 08-085. Además, se autoriza a la Alcaldía iniciar las gestiones necesarias para el proceso de  
9 expropiación. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal  
10 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**  
11 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Al no haber mociones, ni más  
14 temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos de la  
15 noche. Muy buenas noches para todos y todas. Muchas gracias. -----

16  
17 Marco Vinicio Valverde Solís Edith Campos Víquez  
18 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal  
19 -----  
20 -----  
21 -----  
22 -----  
23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----